



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 19 de octubre de 2007

número 84

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1338/2007	Sucesorio Intestamentario	Josefina de la Lus Escobedo Gómez	(2ª Pub)	3
Exp. 1346/2007	Sucesorio Testamentario	María Elizabeth Zapata García	(2ª Pub)	3
Exp. 107/2007	Sucesorio Intestamentario	Manuel Montalvo Sánchez	(2ª Pub)	4
Exp. 783/1998	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	4
Exp. 1235/2003	Ejecutivo Mercantil	Roberto Carlos Garza	(3ª Pub)	4
Exp. 419/2007	Ordinario Civil	Ricardo Gutiérrez del Bosque	(3ª Pub)	5
Exp. 249/2000	Ordinario Mercantil	Simón Velásquez Sánchez	(3ª Pub)	5
Exp. 437/2007	Tercería Excluyente de Dominio	Blanca Leticia Garza de de la Peña	(3ª Pub)	5
Exp. 1087/2003	Ejecutivo Mercantil	Apolinar Rodríguez Rocha	(3ª Pub)	6
Exp. 1089/2004	Ordinario Mercantil	Unión de Crédito Mixta de Coahuila, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 986/2006	Pérdida Patria Potestad	Antonio Acosta Zurita	(2ª Pub)	7
Exp. 714/2002	Ejecutivo Mercantil	Antonio Leal Solis	(2ª Pub)	7
Exp. 1650/2007	Civil Ordinario	Juan Manuel González Compeán	(2ª Pub)	7
Exp. 869/2007	Ordinario Civil	Jorge Antonio de León Cepeda	(2ª Pub)	8
Exp. 1026/2005	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Castia, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	8
Exp. 843/2007	Ordinario Civil	Vicente Carlos Huitrón Días	(2ª Pub)	8
Exp. 764/2007	Ordinario Civil	Juan Morales Briones	(2ª Pub)	9
Exp. 599/2005	Ejecutivo Mercantil	Juan Antonio Franco de la Cerda	(2ª Pub)	9
Exp. 940/1998	Ordinario Mercantil	Ramiro Cárdenas López	(2ª Pub)	9
Exp. 1158/2006	Ejecutivo Mercantil	Licenciado David Alejandro Saucedo Reyes	(2ª Pub)	10
Exp. 1690/2005	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(1ª Pub)	10
Exp. 1175/2004	Ejecutivo Mercantil	María del Carmen Álvarez López	(1ª Pub)	10
Exp. 1541/2007	Sucesorio Intestamentario	Raquel Pantoja Llamas	(1ª Pub)	10
Exp. 1422/2007	Sucesorio Intestamentario	Cruz Calvillo Peña	(1ª Pub)	11
Exp. 334/2007	Sucesorio Intestamentario	Fausto Bustamante Zapata	(1ª Pub)	11

Exp. 1473/2007	Sucesorio Intestamentario	Juana María Candelaria González de la Rosa	(1ª Pub)	11
Exp. 1000/2007	Sucesorio Especial	Irma Sánchez Aguirre	(1ª Pub)	11
Exp. 1444/2007	Sucesorio Testamentario	María Magdalena Sánchez Velázquez	(1ª Pub)	12
Exp. 1523/2007	Sucesorio Intestamentario	Josefina Valdés Garza	(1ª Pub)	12
Exp. 1258/2007	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Bustos Gámez	(1ª Pub)	12
Exp. 491/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Delgado Espinoza	(1ª Pub)	13
Exp. 656/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisco Bernal Valle	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Francisca Rivera Ruiz	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio García García	(1ª Pub)	13
Exp. 817/2007	Rectificación de Acta	María del Rosario Delgado Solís	(1ª Pub)	14
Exp. 395/2006	Ordinario Civil	Jesús Elizondo Solis	(1ª Pub)	14
Exp. 757/2007	Rectificación de Acta	Hermelinda Esquivel Llamas	(1ª Pub)	15
Exp. 753/2007	Rectificación de Acta	María de Lourdes Alvarado Contreras	(1ª Pub)	15
Exp. 776/2007	Rectificación de Acta	Jesús Villegas Niño	(1ª Pub)	15
Exp. 758/2007	Rectificación de Acta	Faustino Lira Quiroz	(1ª Pub)	16
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 1404/2007	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Pérez Verástegui	(2ª Pub)	16
Exp. 1341/2007	Especial Intestamentario	Carlos Jiménez Moreno	(2ª Pub)	16
Exp. 81/2006	Sucesorio Intestamentario	Roberto Carlos Dorado Delgado	(2ª Pub)	17
Exp. 1531/2007	Sucesorio Especial	María Salomé Hernández Espino	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena García de León	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Pérez del Bosque	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Alonso Hernández	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anselma Valdés Cantu	(3ª Pub)	19
Exp. 1563/2001	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(3ª Pub)	19
Exp. 1644/2005	Civil Hipotecario	Eulalia Lucila Sifuentes Cruz	(2ª Pub)	20
Exp. 550/2000	Especial de Divorcio	Dora Elia Macías Frausto	(2ª Pub)	21
Exp. 572/2007	Divorcio Necesario	José Alfonso Moreno Esparza	(2ª Pub)	21
Exp. 1728/2007	Sucesorio Testamentario	Leonor Gil Villarreal Viuda de Ibarra	(1ª Pub)	22
Exp. 1203/2007	Sucesorio Intestamentario	Socorro Hernández Castañeda	(1ª Pub)	22
Exp. 1277/2007	Sucesorio Testamentario	Sandra de la Garza Barajas	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Joel Rodríguez Guerrero	(1ª Pub)	23
Exp. 1366/2005	Ordinario Civil	Francisco Castañeda López	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 585/2007	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Hernández Martínez	(2ª Pub)	24
Exp. 570/2007	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Ruvalcaba Rivera	(2ª Pub)	24
Exp. 288/006	Sucesorio Testamentario	Amparo Ortega Celestino	(2ª Pub)	24
Exp. 532/2007	Sucesorio Intestamentario	Hugo Candelario González Salinas	(2ª Pub)	25
Exp. 586/2007	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rodríguez de los Santos	(2ª Pub)	25
Exp. 474/2007	Sucesorio Intestamentario	Amado Hassan Abad	(2ª Pub)	25
Exp. 516/2007	Sucesorio Intestamentario	Bertha Medellín Domínguez	(2ª Pub)	25
Exp. 83/2004	Ordinario Civil	Erasmo Niño Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 447/2007	No Contencioso	Abraham Arellano Villarreal	(1ª Pub)	26
Exp. 601/2007	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Espino Morales	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto Notarial	No Contencioso	Graciela Monsivais de la Cruz	(2ª Pub)	27
Exp. 261/2007	Ordinario Civil	Adriana Carolina Hurtado Sepúlveda	(3ª Pub)	28
Exp. 141/2003	Ordinario Civil	Pedro González Mejía	(3ª Pub)	28
Exp. 554/2007	Divorcio Necesario	Edith Ernestina Cano Palos	(2ª Pub)	28
Exp. 624/2007	Rectificación de Acta	Isidro Cortéz Cardona	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE ACUÑA				
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Romelia Treviño Santibáñez	(2ª Pub)	29
Exp. 790/2007	No Contencioso	Antonia Lincon Tirado	(2ª Pub)	29
Exp. 930/2007	No Contencioso	María Raquel Salinas García	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 362/2005	Declaración de Ausencia	María del Carmen Pedroza Favila	(2ª Pub)	30
Exp. 1042/2007	Especial Intestamentario	José Héctor Bañuelos Tavizon	(2ª Pub)	31
Exp. 1026/2007	Sucesión Intestamentaria	María Teresa Campos Conchos	(2ª Pub)	31
Exp. 1057/2007	Sucesión Intestamentaria	Sanjuana Gazca Hernández	(2ª Pub)	32
Exp. 1031/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	32

Exp. 441/2001	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	32
Exp. 1170/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	33
Exp. 369/2003	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	33
Exp. 618/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	34
Exp. 1001/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	34
Exp. 1226/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	35
Exp. 652/2007	Divorcio Necesario	Ma. Tomasa Elivier Sáenz Magaña	(3ª Pub)	35
Exp. 595/2007	No Contencioso	María Guadalupe Pérez Cano	(2ª Pub)	35
Exp. 27/2007	Ejecutivo Mercantil	Tomás Maldonado Maldonado	(2ª Pub)	36
Exp. 69/2007	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	36
Exp. 1001/2003	Ejecutivo Mercantil	Corvi Alimentos, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	37
Exp. 860/2006	Divorcio Necesario	Sandra Virginia Pineda Dávila	(2ª Pub)	37
Exp. 417/2007	Ordinario Civil	Ana Marcela Vázquez Rocha	(2ª Pub)	38
Exp. 628/2006	Ejecutivo Mercantil	Integradora Maquirent, S. A.	(1ª Pub)	38
Exp. 1106/2007	Sucesorio Intestamentario	Julián Salas Muñoz	(1ª Pub)	38
Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial	María Hernández Galaviz	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Patricia Centeno Valadéz	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Eugenia de la Parra Márquez	(1ª Pub)	39
Exp. 188/2005	Especial Hipotecario	Olga Ávila Martínez	(1ª Pub)	40
Exp. 1117/2006	Especial Hipotecario	Carlos Sesma González	(1ª Pub)	40
Exp. 451/2003	Especial Hipotecario	Banco Santander Mexicano, S.	(1ª Pub)	41
Exp. 190/2004	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	41
Exp. 424/2003	Especial Hipotecario	Carlos Ramírez Soto	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 661/2007	Sucesorio Testamentario	María Teresa de la O. Ochoa	(2ª Pub)	42
Exp. 469/2007	Sucesorio Intestamentario	Leticia Calderón Rivera	(1ª Pub)	42
Exp. 384/2007	Rectificación de Acta	Ma. Carmen Sánchez Hernández	(1ª Pub)	43
Exp. 359/2007	Rectificación de Acta	Federico Almaraz Gaspar	(1ª Pub)	43
Exp. 458/2007	Rectificación de Acta	Víctor Manuel Félix Reyes López	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 434/2007	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Morales Acuña	(2ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Francisca Rodríguez Vargas	(2ª Pub)	44
Exp. 404/2007	Sucesorio Intestamentario	Amador Flores Hernández	(1ª Pub)	44
Exp. 435/2007	Sucesorio Especial	Rita María del Carmen Fuantos Bocanegra	(1ª Pub)	44
Exp. 436/2007	Sucesorio Intestamentario	José Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	45
Exp. 466/2007	Sucesorio Intestamentario	Andrés Juárez Rodríguez	(1ª Pub)	45
Exp. 456/2007	Sucesorio Testamentario	Antonio Luna Rodríguez	(1ª Pub)	45
Exp. 438/2007	Rectificación de Acta	Rita Muñoz Herrera	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1338/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUANA MARIA ESCOBEDO GOMEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSEFINA DE LA LUS ESCOBEDO GOMEZ, en su carácter de hermana de la autora de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1346/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIA

DE LA LUZ GARCÍA MARTÍNEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentado es MARIA ELIZABETH ZAPATA GARCÍA, en su carácter de hija de la autora de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a EMILIO MONTALVO MARTINEZ Y JUANA SANCHEZ CASAS y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se está tramitando el expediente número **107/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO MONTALVO MARTINEZ y JUANA SANCHEZ CASAS, promovido por MANUEL, MARIA ESTEFANA, ELISA, MARIA DEL REFUGIO, GUADALUPE, AMPARO Y MANUEL, de apellidos MONTALVO SANCHEZ: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: MANUEL, MARIA ESTEFANA, ELISA, MARIA DEL REFUGIO, GUADALUPE, AMPARO Y MANUEL, de apellidos MONTALVO SANCHEZ, en su carácter de hijos de los de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2007.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **783/1998**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., en contra de DANIEL MARTINEZ PATIÑO Y MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ MORA, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 658 DE LA CALLE ISLAS MARIANAS DEL FRACCIONAMIENTO OCEANÍA, EN ESTA CIUDAD, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE ISLAS MARIANAS; AL SUR EN 7.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 62; AL PONIENTE EN 20.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 9, Y AL ORIENTE EN 20.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 7, CON SUPERFICIE TOTAL DE 140.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 12341, FOJA 19, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DEL 12 DE JUNIO DE 1992, valuada en autos en la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1235/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ROBERTO CARLOS GARZA, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., seguido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., a través de su Apoderado Licenciado JUAN ANTONIO GONZALEZ PINEDA, en su carácter de cesionario de derechos litigiosos, en contra de LUIS JIMÉNEZ CAMARENA e IRMA LETICIA DELGADO DE JIMENEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien:

Casa habitación marcada con el número 278 de la calle Arteaga, lote 24, de la manzana B del Fraccionamiento Cipreses de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 27147, foja 213, libro 36, sección I, de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.00 metros, colinda con calle Araucaria; al sur

en igual medida colinda con lote 9; al oriente en 16.00 metros con lote 23; y, al Poniente en igual medida con lote 25, con superficie total de terreno de 128.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES veces dentro de NUEVE días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de Octubre de 2007
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, actuando dentro del expediente número **419/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RICARDO GUTIERREZ DEL BOSQUE, en contra de M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, pronunció un auto de fecha trece de septiembre de dos mil siete, que en lo conducente dice: y como se desprende del oficio número 1666/2007, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil siete, que remite a este Juzgado el C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio de la demandada M. ALANÍS TAMÉZ Y HERMANOS, y como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dicha demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 19 de Septiembre de 2007.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO
Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, actuando dentro del expediente número **249/2000**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado SIMON VELASQUEZ SANCHEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de JOSE MARIO GALVAN JAIME y EDELMIRA VALENZUELA CALDERON, pronunció un auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil que en lo conducente dice: y como se desprende del oficio número 407/2000 de fecha veintinueve de agosto del año en curso, que remite a este Juzgado el C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio del (la) (los) demandado (s), JOSÉ MARIO GALVÁN JAIME y EDELMIRA VALENZUELA CALDERÓN, y como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en Piedras Negras Coahuila, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 6 de Septiembre de 2007.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO
Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 (RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **437/2007**, RELATIVO AL JUICIO

TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR BLANCA LETICIA GARZA DE DE LA PEÑA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GREGORIO HURTADO MORENO, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **1087/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. APOLINAR RODRIGUEZ ROCHA Y OTRO, en contra de DORA A. CUELLAR DE VALDEZ, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las DOCE HORAS DEL DIA LUNES CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 26 de la manzana 7 y casa habitación en él edificada (dos plantas), marcada con el número 221 de la calle Venecia del Fraccionamiento Europa de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 1955, folio 159, libro 7, sección I, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.00 metros, colinda con lote 27; al sur en igual medida colinda con calle Venecia; al oriente en 12.00 metros con lote 25; y, al Poniente en igual medida con lote 28, con superficie total de terreno de 144.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$122,323.25 (CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 25/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, relativa al 50% (cincuenta por ciento) del inmueble, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 25 de septiembre de 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **1089/2004**, promovido por UNION DE CREDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V, en contra de OSCAR LLANAS MARTINEZ Y APOLONIA SOSA LUNA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADOS EN CALLE ISLAS MOLUCAS NUMERO 568 EN LA COLONIA OCEANIA DE ESTA CIUDAD Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.00 CON CALLE ISLAS MOLUCAS; AL SUR 5.00 CON LOTE 15; AL ORIENTE 25.70 CON LOTE 11 Y AL PONIENTE EN 25.70 CON LOTE 12, CON SUPERFICIE TOTAL DE 128.50 METROS CUADRADOS, valuada en autos en la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **986/2006**, relativo al Juicio Familiar Ordinario de Pérdida de Patria Potestad, promovido por ANTONIO ACOSTA ZURITA en contra de ALMA LEONOR CAZARES LOPEZ, la C. Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha cinco de octubre de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a cinco de octubre de dos mil siete. ... téngase al C. HECTOR RAYMUNDO VALDES FLORES, con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; y por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada C. ALMA LEONOR CAZARES LOPEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. -

Saltillo, Coahuila, a 8 de Octubre del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **714/2002**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO LEAL SOLIS Y OTRO, en contra de LUIS MANUEL ALFARO GARCIA, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo sobre el siguiente bien inmueble consistente en: fracción de terreno ubicado en frente de la Avenida López Mateos, manzana 5, de la colonia Los Ángeles de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 4987, folio 339, libro 15-C, sección I, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros, colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA; al poniente mide 8.00 metros de frente y colinda con la Avenida López Mateos; al oriente mide 5.00 metros y colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA y al sur en línea quebrada de tres ramos como sigue: partiendo del extremo sur de la línea del frente a la calle López Mateos, con rumbo al poniente se miden 10.00 metros que colindan con el resto del lote de terreno, quiebra al norte en 3.00 metros, quiebra nuevamente al oriente en 10.00 metros en colindancia con propiedad de la señora SOCORRO SANCHEZ DE REYNOSO inmueble valuado en la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y que servirá de base para el remate, dicha almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno o al propio ejecutante que ofrezca postura menor al treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta; al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I, del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 8 de octubre de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1650/2007**, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido JUAN MANUEL GONZÁLEZ COMPEAN, en contra de MARIA DE LA LUZ DE LA FUENTE Y JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha seis de agosto del dos mil siete, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIA DE LA LUZ DE LA FUENTE, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de

QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto de 2007
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **869/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO DE LEON CEPEDA y CARLOS ALBERTO MARTINEZ GAONA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a RICARDO R. SEPÚLVEDA y C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, 4 DE OCTUBRE DEL 2007.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1026/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HIPOTECARIOA SU CASTIA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO VASQUEZ GARIBALDI y LIDIA PATRICIA MATA CALVILLO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 829 de la calle Diecisiete, lote de terreno marcado con el número 24 de la manzana 50 del fraccionamiento Mirasierra, etapa 1-A de esta ciudad, con una superficie de 115.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 76039, libro 761, sección I, de fecha treinta de marzo de dos mil, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.50 metros y colinda con lote 22; AL SUR en 16.50 metros y colinda con lote 26; AL ORIENTE en 7.00 metros y colinda con pasillo de servicio; y AL PONIENTE en 7.00 metros y colinda con calle Diecisiete; en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 8 de Octubre de 2007
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
 SECRETARIA DEL JUZGADO
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **843/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VICENTE CARLOS HUITRON DIAS, en contra de FIDENCIO MEDINA GARZA y DELIA MEDINA GARZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a FIDENCIO MEDINA GARZA y DELIA MEDINA GARZA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 13 de Septiembre de 2007.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **764/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUAN MORALES BRIONES, se manda emplazar a ANDREA MORALES CERVANTES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 24 de septiembre de 2007.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **599/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ingeniero JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA en contra de MARIA INOCENCIA GUARDIOLA GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcción, marcado con el número 589 de la calle Girasol en la colonia Valle de las Flores Popular de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 103590, libro 1036, sección I, de fecha dos de abril de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros y colinda con lote 6; AL SUR en 20.00 metros y colinda con lote 8; AL ESTE en 10.00 metros y colinda con lote Girasol; y AL OESTE en 10.00 metros y colinda con lote 21; en la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MN.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 483 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Saltillo, Coahuila a 1º. De Octubre de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro del expediente número **940/1998**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido RAMIRO CARDENAS LOPEZ, IGNACIO VELAZQUEZ MOYEDA Y JESUS TORRES CEPEDA con el carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ROBERTO RIVERA LARA y CONSUELO TELLEZ LARA DE RIVERA, se dictó un auto que a la letra dice... “Saltillo, Coahuila a veintisiete de septiembre del año dos mil siete.----- se señalan las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 13 DE LA MANZANA 7 EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CASA HABITACION UBICADA EN CALLE B, NUMERO 189 DE LA COLONIA AMPLIACION MORELOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE B; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28; AL ORIENTE MIDE 19.12 METROS Y COLINDA CON LOTE 12 Y AL PONIENTE MIDE 19.2 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.96 METROS CUADRADOS, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 5518, LIBRO 56, SECCION I, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1993, valuada en autos en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta

cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE.”.....

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo , dentro de los autos del expediente número **1158/2006**, relativo a Juicio EJECUTIVO MERCANTIL , promovido por EL C. LIC. DAVID ALEJANDRO SAUCEDO REYES Y RENE ALBERTO VIDAURRAZAGA ORTIZ, Endosatario en Procuración de SALTILLO AUTOGAR, S.A DE C.V. en contra de LUIS ARCADIO DE LA PEÑA GARCIA, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, TIPO POINTER CITY, MODELO 2005, CUATRO PUERTAS, TRANSMISION MANUAL, COLOR ARENA, NUMERO DE SERIE 9DBWCC05XX5T145004, valuado en autos en la cantidad de \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores;

EL C. SECRETARIO.

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **1690/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de GLORIA ANSELMA ALVARADO ESCALERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en este Distrito Judicial, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio y 221 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, ordenó emplazar a GLORIA ANSELMA ALVARADO ESCALERA por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila, a 8 de Octubre de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 19-23 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1175/2004, promovido por MARIA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ, en contra de RAQUEL CASAS DE HERRERA, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: UNA CAMIONETA DE PASAJEROS, MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, MODELO 1994, CINCO PUERTAS, COLOR ROJO Y BLANCO, valuado en autos en la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 19-23 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente número **1541/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ALEJANDRO RAMOS MORALES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es RAQUEL PANTOJA LLAMAS, en su carácter de cónyuge supérstite, del autor de la sucesión. CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1422/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL GARZA CABELLO, denunciado por CRUZ CALVILLO PEÑA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de octubre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **334/2007** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE CECILIO BUSTAMANTE ZAPATA en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciantes son FAUSTO BUSTAMANTE ZAPATA, representante de VICENTA ZAPATA ALFARO.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1473/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FERMIN GONZALEZ MOLINA Y TOMASA DE LA ROSA RODRIGUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en que se desahogará la junta de herederos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JUANA MARIA CANDELARIA GONZALEZ DE LA ROSA, en su carácter de hija de los autores de la sucesión. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1000/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JOSE ARNULFO PEQUEÑO SANCHEZ, denunciado por IRMA SÁNCHEZ AGUIRRE, JOSE ARNULFO, ABIGAIL, MARIA IRMA Y YESICA DE APELLIDOS PEQUEÑO SANCHEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 30 de MARZO de 2007
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1444/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de HEBERTO ENRIQUE MUSA GONZALEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, en que se desahogará la junta de herederos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA MAGDALENA SANCHEZ VELAZQUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1523/2007**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de PRAXEDIS AGUIRRE ALAMILLO, promovido por JOSEFINA VALDES GARZA, DELFINA, ANITA, DORA ALICIA, PRAJEDIS FRANCISCO de apellidos AGUIRRE VALDES, ANTONIO, GUSTAVO y JOSE GUADALUPE de apellidos AGUIRRE VALDEZ, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. La junta de Herederos tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre del 2007
 SECRETARIO DE ACUERO Y TRAMITE
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1258/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BASILIA MENDEZ VIUDA DE BUSTOS, denunciado por JOSÉ FRANCISCO BUSTOS GAMEZ, el C.Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2007.
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de BENIGNO MELACIO CABELLO y acreedores del mismo. Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se esta tramitando el expediente número **491/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENIGNO MELACIO CABELLO, promovido por MARGARITA DELGADO ESPINOZA; por lo que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el presunto heredero lo es: JUANA MARÍA, BLANCESTELA, BERNARDA y JAVIER ARTURO de apellidos MELACIO DELGADO en su carácter de hijo del cujus, así como la C. MARGARITA DELGADO ESPINOZA en su carácter de cónyuge supérstite.

Saltillo, Coahuila; a 11 de octubre de 2007
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **656/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE BERNAL VALLE, denunciado por FRANCISCO BERNAL VALLE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el local del juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2007
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la Calle Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 3 de octubre de 2007, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la Señorita ANA MARIA RIVERA RUIZ, solicitado por los CC. MARIA FRANCISCA, MA. GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN Y PEDRO JOSE de apellidos RIVERA RUIZ, en su calidad de hermanos de la Autora de la Sucesión, y la C. MARIA DEL CARMEN RIVERA RUIZ, también como Albacea de la Sucesión, quien tiene su domicilio en La Llave 527 Zona Centro, de esta ciudad; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 (dieciocho horas) del día 16 de noviembre de 2007, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 19 OCT Y 2 NOV

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 13 de Agosto de 2007, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores JOSE IGNACIO GARCIA GARCIA, ANA LUCIA, JOSE IGNACIO, HILDA FRANCISCA, CARLOS ALBERTO, VERONICA CECILIA, ALEJANDRO CESAR, ERIKA VANESA Y LEONARDO AUGUSTO de apellidos GARCIA MORALES quienes el primero en su carácter de cónyuge

Supérstite y los segundos de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA LEONARDA MORALES LUNA, fallecida en esta ciudad el día diecinueve (19) de julio de 1999.- Fue designado albacea de la sucesión el señor JOSE IGNACIO GARCIA GARCIA, quien tiene su domicilio en la calle Asalea 452 de la colonia Valle de las Flores.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle de la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad, al cuarto día contado a partir de la última publicación. (Publíquese dos veces de diez en diez días)

Saltillo, Coahuila a 02 de Octubre de 2007

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 19 OCT Y 2 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **817/2007**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA DEL ROSARIO DELGADO SOLÍS en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de MARÍA DEL ROSARIO SOLÍS, y que ella siempre se ha ostentando con el nombre de MARÍA DEL ROSARIO DELGADO SOLÍS, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 11 de Octubre de 2007

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **395/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESÚS ELIZONDO SOLIS en contra de COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETROLEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. y HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, ordenó publicar por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva número 236/2007, de fecha ocho de agosto del año en curso, que en lo conducente dice:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo prescrito por los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135, 140, 141, 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y 1° y 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, Licenciado JESÚS ELIZONDO SOLÍS, demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio: en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la demandada COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETRÓLEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. y HUMBERTO ZÁMBRANO AGUIRRE a pagar a la parte actora las rentas vencidas y no cubiertas a partir de los meses de septiembre del año dos mil dos a la fecha, más las rentas que se sigan y se siguieron venciendo hasta la total solución del adeudo, más el impuesto al valor agregado generado a partir del mes de septiembre de dos mil dos a la fecha; cantidades que deban liquidarse en ejecución de sentencia. CUARTO.- Se absuelve a los demandados del pago de los daños y perjuicios que se les reclama toda vez que el actor no cuidó de acreditar la existencia de los mismos.

QUINTO.- Se condena a la demandada COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETRÓLEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., y HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE al pago de las costas de esta instancias. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la actora y por edictos a COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETRÓLEOS Y DERIVADOS S.A. DE C.V. y a HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE, además, publíquense, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, por una sola vez, los puntos resolutive de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado el día de la última publicación. Así, Definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, por ante el C. Licenciado JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila a 5 de Octubre de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **757/2007**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por HERMELINDA ESQUIVEL LLAMAS en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su fecha de nacimiento el cuatro (04) de enero de mil novecientos cuarenta y cinco (1945), y que la fecha correcta de su nacimiento es cuatro (04) de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco (1945), tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 03 de Octubre de 2007

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **753/2007**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA DE LOURDES ALVARADO CONTRERAS en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de MARÍA ALVARADO CONTRERAS y como fecha de nacimiento el 25 de noviembre de 1931, y que ella siempre se ha ostentado con el nombre de MARÍA DE LOURDES ALVARADO CONTRERAS y que su fecha correcta de nacimiento es 11 de febrero de 1930, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 08 de Octubre de 2007

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **776/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, que promueve el C. JESUS VILLEGAS NIÑO, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicará el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00384, Libro 1, TOMO 2, FOJA 46, de fecha Quince de Octubre de Mil Novecientos Treinta y Ocho, levantada por el C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, a efecto de que en donde dice: TERESO DE JESUS VILLEGAS NIÑO, se ASIENTE CORRECTAMENTE como JESUS VILLEGAS NIÑO, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila, 5 de Octubre de 2007.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del Expediente número **758/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por FAUSTINO LIRA QUIROZ en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO el ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00394, Libro 1, Tomo 2, a foja 5, de fecha 26 de mayo de mil novecientos treinta y siete, levantada por el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice JUSTINO LIRA QUIROZ se ASIENTE CORRECTAMENTE como FAUSTINO LIRA QUIROZ por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 19 de septiembre del año 2006.

LA C. SECRETARIA DEL DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1404/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIA VERASTEGUI MELENDEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecisiete de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GREGORIA VERASTEGUI MELENDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos GILBERTO PEREZ VERASTEGUI, FERNANDO REBOLLOSO VERASTEGUI Y BERTA ALICIA AGUILAR VERASTEGUI, quienes son hijos de la autora sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1341/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES ROSALIO JIMENEZ MARTINEZ, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veinticuatro de Agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROSALIO JIMENEZ MARTINEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos CARLOS JIMENEZ MORENO E HILDA BERTHA MARTINEZ VELIZ, quienes son padres del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 30 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

DUPLICADO

EDICTO

Mediante escrito de Dieciséis de Diciembre del 2005, se presentaron los C.C. ROBERTO CARLOS DORADO DELGADO, IRMA, MARTHA ESTHER y JUANA GUADALUPE de apellidos DELGADO ARRAMBIDE a denunciar la muerte sin testar de MARIA ISIDRA ARRAMBIDE PAEZ y CRUZ DELGADO LOPEZ quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 13 de Abril del 2005 y 14 de Enero de 1963, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **81/2006**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIA ISIDRA ARRAMBIDE PAEZ y CRUZ DELGADO LOPEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 28 de Agosto del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 5 Y 19 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **1531/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO MINOR ORTIZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecisiete de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GUILLERMO MINOR ORTIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos MARIA SALOME HERNANDEZ ESPINO, GUILLERMO, MARIA SOLEDAD, ANGELICA, MARIA SALOME Y EDUARDO de Apellidos MINOR HERNANDEZ, quienes son esposa e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA ELENA GARCIA DE LEON, REYES IRMA, JULIAN, HORACIO, LORENA, JUANITA, MARIA ELENA Y MARIA LUISA DE APELLIDOS CORONADO GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PABLO CORONADO LOPEZ, ACAECIDO EL 17 DE AGOSTO DE 1996, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO CON LA SEÑORA MARIA ELENA GARCIA DE LEON Y DE NACIMIENTO CON LOS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR PABLO CORONADO LOPEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA ELENA GARCIA DE LEON, REYES IRMA, JULIAN, HORACIO, LORENA, JUANITA, MARIA ELENA Y MARIA LUISA DE APELLIDOS CORONADO GARCIA, SE RECONOCEN COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR PABLO CORONADO LOPEZ, CON DOMICILIO CONOCIDO EN PROGRESO, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

5 Y 19 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ANTONIA PEREZ DEL BOSQUE, MARTHA ALICIA, PEDRO, GILBERTO, MARISELA SANTANA Y FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS FLORES PEREZ A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO FLORES ZAPATA ACAECIDO EL 06 DE MARZO DE 1988, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR GILBERTO FLORES ZAPATA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ANTONIA PEREZ DEL BOSQUE, MARTHA ALICIA, PEDRO, GILBERTO, MARISELA SANTANA Y FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS FLORES PEREZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR PEDRO FLORES PEREZ, CON DOMICILIO EN BLVD PORFIRIO DIAZ NO. 608 DE LA COLONIA LA SIERRITA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

5 Y 19 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA ALONSO HERNANDEZ, HILDA HERNANDEZ SANCHEZ, HILARIO HERNANDEZ ALONSO A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HILARIO HERANDEZ FLORES ACAECIDO EL 22 DE JUNIO DE 2006, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR HILARIO HERNANDEZ FLORES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA ALONSO HERNANDEZ, HILDA HERNANDEZ SANCHEZ, HILARIO HERNANDEZ ALONSO SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ALONSO HERNANDEZ, CON

DOMICILIO EN CALLE PURISIMA NO. 605 DE LA COLONIA HEROES DEL 47 EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

5 Y 19 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ANSELMA VALDES CANTU, HECTOR JAVIER RUIZ VALDES, BLANCA RUIZ VALDES, TOMAS ISAIAS RUIZ VALDES, ROSAURA RUIS VALDEZ, YULIA YAMILE RUIZ VALDEZ, NOE ISSAC RUIZ VALDEZ, LETICIA ARACELY RUIZ VALDES, ULISES RUIS VALDES y DAVID ALFONSO RUIZ VALDES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR TOMAS RUIZ GONZALEZ, ACAECIDO EL 26 DE AGOSTO DE 2007, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR TOMAS RUIZ GONZALEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ANSELMA VALDES CANTU, HECTOR JAVIER RUIZ VALDES, BLANCA RUIZ VALDES, TOMAS ISAIAS RUIZ VALDES, ROSAURA RUIS VALDEZ, YULIA YAMILE RUIZ VALDEZ, NOE ISSAC RUIZ VALDEZ, LETICIA ARACELY RUIZ VALDES, ULISES RUIS VALDES, DAVID ALFONSO RUIZ VALDES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ANSELMA VALDES CANTU, CON DOMICILIO EN CALLE MUTUALIMO 605 ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

5 Y 19 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1563/2001** relativo al juicio Ordinario Mercantil promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A., en contra de JAVIER DE LUNA SÁNCHEZ y FIDENCIA RUIZ MOLINA DE DE LUNA, se dictó un auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se sacará a remate en pública subasta y se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste Juzgado, respecto del siguiente bien inmueble:

“TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA CALLE OCTAVA NÚMERO 1626 DE LA COLONIA CIUDAD DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 9538, folio 505, Libro 48, de fecha trece de julio de mil novecientos ochenta y siete, anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$184,150.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)”. Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la asignada por el inmueble siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 17 de Septiembre de 2007.

EL C. SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1644/2005** relativo al juicio CIVIL HIPOTECARIO promovido por EULALIA LUCILA SIFUENTES CRUZ en contra de SERVICIOS Y COSTRUCIONES LA VICTORIA, S.A. DE C.V., se dicto un auto de fecha Dieciséis de Febrero del año Dos Mil Siete, mediante el cual decreto la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de lo siguiente: “Por recibido el escrito de cuenta y apareciendo de autos que se ignora el domicilio de la demandada SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LA VICTORIA S.A. DE C.V. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LA VICTORIA S.A. DE C.V, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un termino de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE -.”

AUTO DE RADICACION

“Monclova, Coahuila a (20) Veinte de Octubre del Dos Mil Cinco (2005). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a EULALIA LUCILA SIFUENTES CRUZ, por demandando a la Sociedad Mercantil denominada SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LA VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien tiene su domicilio en la casa habitación marcada con el número 13 de la calle Barranquilla de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 384, 750, 752 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documentos que se acompañan, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por los artículos 384 y 750 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto, y como en este caso la contienda que se propone esta prevista por el Código Procesal Civil como de tramitación especial, substánciese el juicio hipotecario correspondiente; de consiguiente se autoriza al Actuario de la adscripción para que se constituya en el domicilio de la demandada y la requiera por conducto de su representante legal para que en el acto de la diligencia paguen las prestaciones reclamadas que corresponden a la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 10/100 M.N.) y demás prestaciones; así como para que en el acto de la diligencia manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos. Gírese oficio al Registrador Público de la Propiedad de ésta ciudad para que proceda a inscribir la demanda que motivo el presente juicio al margen de la partida 338, libro 4, sección I de fecha catorce de agosto del dos mil dos. Con las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos córranse traslados a la demandada y emplácese a juicio para que dentro de cinco días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Se tiene al actor por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el Despacho Jurídico marcado con el número 1512 de la calle Séptima de la colonia Ciudad Deportiva de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y designando como Abogado Patrono al Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, a quien se tiene por autorizado en los términos del párrafo tercero del artículo 120 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Monclova, ante la Licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria que autoriza. DOY FE.. Dos firmas. Juez y Secretaria. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste. Rubrica”

Monclova, Coahuila a 16 de Febrero del 2007

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el Cuaderno Incidentar derivado del expediente número **550/2000**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por DORA ELIA MACIAS FRAUSTO Y RAMIRO MIJARES CABALLERO, obra un auto que copiado en lo conducente dicen: - - -

“- - - - -Monclova, Coahuila, a veinticuatro (24) de Agosto del año dos mil siete (2007). - - -... Téngase al Licenciado RICARDO RODRIGUEZ RAMOS, en su carácter de Director de la Policía Preventiva Municipal de Frontera, Coahuila, por informando que se desconoce el domicilio actual del codemandado incidental RAMIRO MIJARES CABALLERO, por lo que, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado incidental RAMIRO MIJARES CABALLERO, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad; haciéndosele saber a dicho codemandado que se presentó la señora DORA ELIA MACIAS FRAUSTO en vía incidental a promover incidente de LIQUIDACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA, haciéndosele saber que las copias de traslado estan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, haciéndole saber además que se deberá presentar a contestar la demanda incidental dentro del término de Veinticinco días contados a partir de la fecha de la última publicación que se haga de este Edicto; previniéndolo para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, y designe Abogado patrono o Procurador que lo asista técnicamente, apercibido de que en caso de no hacerlo, se le designará un defensor de oficio.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE...”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 29 de Agosto de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el Cuaderno Incidentar derivado del expediente número **572/2007**, formado con motivo del Procedimiento ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por JOSE ALFONSO MORENO ESPARZA EN CONTRA DE DORA ALICIA ALEMAN CASTILLO, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a veintiocho (28) de agosto del año dos mil siete (2007).- -- A sus antecedentes el oficio de cuenta, y téngase al Ingeniero Bretón Echeverría Vitali, en su carácter de Director de Policía Preventiva Municipal de esta Ciudad por dando contestación al oficio número 2012/2007, en tal virtud, es procedente acordar la promoción suscrita por JOSE ALFONSO MORENO ESPARZA, de fecha dos de julio del año en curso, en los siguientes términos: como lo solicita el ocursoante, por los motivos y razones expuestos en el que se provee, y toda vez que desprendiéndose del oficio con el que se dió cuenta, que no es posible localizar a la demandada DORA ALICIA ALEMAN CASTILLO, ya que ignora el domicilio donde puede ser localizada dicha demandada, con fundamento en lo previsto por el artículo 221 del Código procesal Civil del Estado, resulta procedente ordenar el emplazamiento de la demandada DORA ALICIA ALEMAN CASTILLO, mediante la publicación de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber que el ciudadano JOSE ALFONSO MORENO ESPARZA, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales, que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer. Se previene al demandado que al contestar la demanda designe abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE...”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2007.
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
 (RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de cinco de octubre de dos mil siete, se presentó LEONOR GIL VILLARREAL VIUDA DE IBARRA e Ingeniero JUAN CARLOS IBARRA GIL, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Licenciado RAFAEL IBARRA CHACON, quien falleció el día veintiocho de julio de dos mil siete, en la ciudad de México, Distrito Federal, Delegación Miguel Hidalgo, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **1728/2007**.

El autor de la sucesión dejó testamento publico abierto instituyendo como única y universal heredera a su esposa LEONOR GIL VILLARREAL VIUDA DE IBARRA.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 16 de octubre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1203/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JACINTA CASTAÑEDA AVALOS Y J. REYES HERNANDEZ MARTINEZ el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Siete de Agosto del Año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JACINTA CASTAÑEDA AVALOS Y J. REYES HERNANDEZ MARTINEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos SOCORRO, FELIX, ARNULFO, TOMASA, GUADALUPE Y ALBERTO, todos de Apellidos HERNANDEZ CASTAÑEDA, quienes son hijos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 07 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ
 SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1277/2007** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VELIA SOSA RIOJAS VIUDAD DE BARAJAS el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiséis de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta VELIA SOSA RIOJAS VIUDAD DE BARAJAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera SANDRA DE LA GARZA BARAJAS, quien es nieta de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 01 de Octubre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha nueve (09) del mes de octubre, del año dos mil siete (2007), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR JOEL RODRÍGUEZ GUERRERO, JOEL RODRÍGUEZ RIVERA, MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ RIVERA, BERTHA RODRÍGUEZ RIVERA, IRMA RODRÍGUEZ RIVERA, MARIO RODRÍGUEZ RIVERA, YOLANDA RODRÍGUEZ RIVERA y JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ RIVERA, esposo e hijos respectivamente, de la señora MARÍA RIVERA MARQUEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA RIVERA MARQUEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora MARIA RIVERA MARQUEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JOEL RODRÍGUEZ GUERRERO, con domicilio en la casa marcada con el número 732 (setecientos treinta y dos), de la calle Santos Degollado, de la Colonia Miravalle 2, de esta Ciudad de Monclova, del Estado Coahuila de Zaragoza, motivo por el cual con fundamento en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las diez Horas, del día nueve (09), del mes de noviembre del año dos mil siete.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclava, Coahuila a 10 de octubre del 2007.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
(RÚBRICA) 19 OCT Y 2 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

SRA. MAGDALENA ZUÑIGA VIUDA DE LAKE.
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del Expediente número **1366/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapion, promovido por el señor FRANCISCO CASTAÑEDA LÓPEZ, por sus propios derechos en contra de USTED y del ciudadano DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, se dispuso notificarle, mediante edictos los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintidós de mayo del año en curso, que copiados a la letra dicen: PRIMERO.- El juzgador ha sido y es competente para conocer y resolver este juicio.- - SEGUNDO.- Las partes estuvieron legitimadas en forma activa y pasiva, respectivamente, para comparecer a éste juicio. - - TERCERO.- Fue procedente la Vía Ordinaria Civil escogida para substanciar esta controversia. - - CUARTO.- El señor FRANCISCO CASTAÑEDA LÓPEZ, justificó los elementos de la acción deducida y los demandados Magdalena Zúñiga viuda de Lake y el ciudadano Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, no comparecieron a juicio; en consecuencia:- - QUINTO.- Se declara que el señor FRANCISCO CASTAÑEDA LÓPEZ, se ha convertido en propietario por haber usucapido a su favor de acuerdo con las disposiciones relativas del Libro Cuarto Título Quinto Capítulo I del Código Civil vigente del Estado, del bien inmueble, consistente en una finca urbana construida en el lote B-4 de la manzana 7, del Fraccionamiento Asturias de esta ciudad, y cuyo terreno mide 12.13 (doce metros trece centímetros) de frente a la calle Profesor Silvestre Flores; 24.75 (veinticuatro metros setenta y cinco centímetros) de fondo y con las siguientes colindancias, al Norte con lote B-5, al Sur con lote B-3, al Oriente con la calle Silvestre Flores y al Poniente con lote B-21, todos de la manzana número 7. Inscrita en el Registro Público de esta ciudad, bajo el número 61251 Folio 36 del Tomo 371 del Libro Sección I de la Propiedad, a nombre de la codemandada Magdalena Zúñiga viuda de Lake. - - SEXTO.- Una vez ejecutoriada esta sentencia y de su protocolización, en la Notaria Pública que designe el demandante se inscribirá en el Registro Público de esta ciudad de Monclova, Coahuila y le servirá de título de propiedad al señor FRANCISCO CASTAÑEDA LÓPEZ. - - SÉPTIMO.- Para los efectos del resolutive anterior cancelese la partida número 61251 Folio 36 del Tomo 371 del Libro Sección I de la Propiedad, a nombre de la codemandada Magdalena Zúñiga viuda de Lake, que aparece en la oficina del Registro Público de esta ciudad de Monclova, Coahuila, a cuyo efecto, en su oportunidad, gírese el oficio correspondiente. - - OCTAVO.- En virtud de que la codemandada MAGDALENA ZUÑIGA VIUDA DE LAKE, fue emplazada por medio de edictos, en esa virtud, de conformidad con lo establecido por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena por una sola vez la publicación de los puntos resolutive mediante edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en

esta ciudad. - - - NOVENO.- No se hace especial condenación en costas.- - - DÉCIMO.- Agréguese copia de esta resolución al legajo de sentencias definitivas de este juzgado y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido. - - - DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado EMILIANO FUENTES GODINA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava, ante su secretario que autoriza el ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe.- - - Dos firmas ilegibles. -

A T E N T A M E N T E.

Monclava, Coahuila a 14 de junio de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad. 19 OCTUBRE

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **585/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. HERLINDA SALAZAR RABAGO, denunciado por C. EUGENIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **570/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. BENJAMÍN VALDEZ IBARRA, denunciado por C. AURELIA RUVALCABA RIVERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **288/006**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de C. TERESA CELESTINO ALVAREZ VDA. DE ORTEGA, denunciado por C. AMPARO ORTEGA CELESTINO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en esta región, mediante los cuales se convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **532/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. HUMBERTO GONZÁLEZ DE HOYOS Y OLGA YOLANDA SALINAS LOCES, denunciado por C. HUGO CANDELARIO GONZÁLEZ SALINAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZÓCALO" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **586/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. RANULFO ANTONIO LUNA MIRELES Y GUADALUPE MIRELES ORTIZ, denunciado por CC. RODOLFO, MARÍA MAGDALENA MÚZQUIZ MIRELES, FERNANDO TOVAR MIRELES Y GRISELDA GUADALUPE RODRÍGUEZ DE LOS SANTOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **474/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. ANASTACIA RODRÍGUEZ REYES, denunciado por a CC. AMADO, LUIS GERARDO, JUANITA, LAURA LETICIA, YOLANDA, HASSAN ABAD Y OSCAR EFRAIN CARMONA RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 21 DE AGOSTO DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **516/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. GUILLERMO DE LEÓN, denunciado por CC. BERTHA MEDELLIN DOMÍNGUEZ, VERÓNICA, GUILLERMO, ROCIO, CLAUDIA YOLANDA Y FAVIOLA DE LEÓN MEDELLIN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que

circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el expediente número **83/2004**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil sobre Pago de Honorarios Profesionales, promovido por el C. LICENCIADO ERASMO NIÑO HERNANDEZ, en contra de los C.C. JAVIER MUZQUIZ CANTU Y MIGUEL MUZQUIZ CANTU, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes equivalente al siguiente bien inmueble:-

"Inmueble rústico de agostadero de 106-06-22.9199 hectáreas, Lote denominado el Casco del Rancho LA FLORIDA, poblado de la Florida, en el Municipio de Melchor Muzquiz, Coahuila, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte colinda con área que corresponde a la empresa MINERALES MONCLOVA, S.A. DE C.V., al Sur colinda con área correspondiente al Ejido de la Florida, Al Oriente colinda con área que corresponde también a la empresa MINERALES MONCLOVA, S.A. DE C.V., y al Poniente colinda con área que igualmente corresponde a la empresa MINERALES MONCLOVA, S.A. DE C.V., el cual cuenta con los siguientes LADOS, DISTANCIAS Y RUMBOS: Del lado 2 al 27, tiene una distancia de 680.00 metros con rumbo N 52° 26'20" E; Del lado 27 al 26, tiene una distancia de 1,216.86 metros y con rumbo N 58° 09'52" E; Del lado 26 al 25, tiene una distancia de 513.32 metros y con rumbo S 43°10'33"E; Del lado 25 al 10, tiene una distancia de 136.16 metros y con rumbo S 59°32'26"W; Del lado 10 al 11, tiene una distancia de 1,152.94 metros y con rumbo S 67°45'52"W; Del lado 11 al 12, tiene una distancia de 268.22 metros y con rumbo S 17°24'01"E; Del lado 12 al B, tiene una distancia de 1,322.94 metros y con rumbo S 67°45'01"W; Del lado B al C, tiene una distancia de 26.92 metros y con rumbo N 02°56'20"W; Del lado C al D, tiene una distancia de 124.73 metros y con rumbo N 24°15'11"W; Del lado D al E, tiene una distancia de 163.05 metros y con rumbo N 65°44'49"E; Del lado E al F, tiene una distancia de 247.16 metros y con rumbo N 24°36'56" W; Del lado F al G, tiene una distancia de 400.19 metros y con rumbo N 58°37'56"E; Del lado G al 2, tiene una distancia de 95.95 metros y con rumbo N 48°26'55"E. inscrito bajo la Partida número 5013, Folio 161, del Libro 18 sección I propiedad, de fecha 14 de Abril de 1983, Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de información "EL ZOCALO" que circula en ésta ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DEL 2007.

EL SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

9 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. ABRAHAM ARELLANO VILLARREAL dentro del Expediente número **447/2007**, formado con motivo de Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en procedimiento no contencioso, a fin de que se le declare propietario de lo siguiente:-

1.-"LOTE DE TERRENO RUSTICO ubicado en el Municipio de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 35-29-62 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias. Del punto 0 al 1 con rumbo S39°910'W mide 750 metros y colinda con Carretera Sabinas, Puente Negro; del punto 1 al 2 con rumbo N5°510'W mide 465.00 metros y colinda con Cleotilde Siller García; del punto 2 al 3 con rumbo N37°721'S mide 150 metros y colinda con Cleotilde Siller García; del punto 3 al 0 con rumbo S51°155' mide 445.00 metros y colinda con Juan Manuel Montoya".

2.-"PREDIO RUSTICO consistente en 444-26-27 hectáreas, ubicado en el Municipio de Sabinas, Coahuila dividido en dos fracciones. Las primeras 200-26-57 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 868.50 metros y colinda con propiedad de Dora Nayle Francis Gtz; al sur mide 480.00 metros colindando con Gaseoducto Rosita-Laredo y 276.35 metros; al oriente mide 2179.78 y colinda con propiedad de Cayetano Morales y al poniente mide 2493.58 metros y colinda con herederos de José María Riojas. Las segundas 244-00-00 ubicadas en el Municipio de Sabinas, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 2786.42 metros y colinda con herederos de José María Riojas; al sur mide 2786.42 metros y colinda con propiedad de Cayetano Morales; al oriente mide 887.89 metros y colinda con Ejido Puente Negro; al poniente mide 868.50 metros y colinda con propiedad de Jorge S. Cárdenas".

3.-"PREDIO RUSTICO ubicado en el Municipio de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 66-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 con rumbo N24°400'E mide 1,320.00 metros y colinda con camino de Puente

Negro; del punto 2 al 3 con rumbo N66°600'W 500.00 metros y colinda con propiedad de Santiago Rodríguez de Cordero; del punto 3 al 4 con rumbo S24°400'W mide 1,320.00 metros y colinda con propiedad de Santiago Rodríguez de Cordero; del punto 4 al punto 1 para cerrar el perímetro mide 500.00 metros rumbo S66°600'F y colinda con propiedad de Santiago Rodríguez de Cordero". 4.-PREDIO RUSTICO ubicado en la ciudad de Sabinas, Coahuila con una superficie total de 19-30-24.2 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; del lado 1 al 2 con rumbo 66°600'W mide 500.00 metros y colinda con la propiedad de Laura Yutani Kuri de Santos; del lado 2 al 3 rumbo 24°00' mide 374.74 metros y colinda con Santiago Rodríguez viuda de Cordero; del lado 3 al 4 rumbo S68°35'E mide 500.51 metros y colinda con Santiago Rodríguez viuda de Cordero; del lado 4 al 1 para cerrar el perímetro rumbo 24°400'W mide 397.30 metros y colinda con camino Sabinas-Puente Negro".

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquese para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico LA PRENSA que circula en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad.-

Sabinas, Coahuila a 09 de Agosto de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

19-30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **601/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLONIO ESPINO MORALES Y GREGORIA MORALES RANGEL y denunciado por la C. CELESTINA ESPINO MORALES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 01 de Octubre del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**LIC. RODOLFO BRISEÑO HERMOSILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

CON FECHA TRES DE ABRIL DE 2007, SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL POR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, PROMOVIDO POR GRACIELA MONSIVAIS DE LA CRUZ, A EFECTO DE JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NPUMERO 501 DE LA COLONIA BUENOS AIRES DE PIEDRAS NEGRAS, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE (1670.82) MIL SEISCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS, CON LIMITES IRREGULARES Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 36.50 METROS COLINDA CON LA SEÑORA MARIA DORA GARZA VDA. DE HERNANDEZ; AL SUR MIDE EN UNA PARTE 29.00 METROS CON LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, EN OTRA, MIDE 6.75 METROS CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y EN OTRA 9.50 METROS, TAMBIÉN CON PROLONGACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE; AL PONIENTE MIDE 59.75 METROS CON PROPIEDAD DE ALTOS HORNOS DE MÉXICO, S.A. SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A OPONERSE DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL ZÓCALO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 701, 1135, 1150 Y 1156 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA Y 1790 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A TRES DE ABRIL DE 2007

LIC. RODOLFO BRISEÑO HERMOSILLO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12.-

DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

(RÚBRICA)

9-19 Y 30 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

FRANCISCO DE LEON MALACARA
DOMICILIO IGNORADO
EXPEDIENTE 261/2007.

La Señora ADRIANA CAROLINA HURTADO SEPULVEDA, se a presentado ante este Juzgado demandado mediante escrito de fecha dos de mayo del año dos mil siete, Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad al señor FRANCISCO DE LEON MALACARA; por auto de fecha tres de mayo del año dos mil siete, se admitió a trámite la demanda en la Vía Ordinaria Civil se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del Edicto para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).-

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 08 DE MAYO DEL 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. EVA ALMARAZ FABELA.
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No.- 141/2003.

Que dentro del expediente número 141/2003, relativo al Incidente sobre ejecución de sentencia derivado del juicio Ordinario Civil sobre Divorcio necesario y otras Prestaciones, promovido por el señor PEDRO GONZALEZ MEJIA en contra de USTED, se dictaron los autos de fechas once y veinte de septiembre del año en curso, mediante los cuales se admitió dentro de la vía de ejecución, el tramite de liquidación de sentencia respecto de la pensión alimenticia decretada, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

C. ADOLFO VELASCO DIAZ
DOMICILIO IGNORADO.
EXPEDIENTE NUMERO 554/2007.

La Señora EDITH ERNESTINA CANO PALOS, se presento ante este Juzgado, demandado a USTED en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario y otras prestaciones, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil siete, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, así como por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil siete, se ordena emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE OCTUBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 624/2007.

El Señor ISIDRO CORTEZ CARDONA se ha presentado ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Rectificación de acta relativa a su nacimiento, en donde aparece como fecha de su nacimiento (25) veinticinco de Mayo de (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo su fecha de nacimiento correcta (15) quince de Mayo de (1943) mil novecientos cuarenta y cuatro; así mismo y en la misma acta aparece como lugar de su nacimiento Villa de Fuente, Piedras Negras, Coahuila México; siendo su lugar correcto de nacimiento en Río Escondido, Municipio de Nava, Coahuila; México; demandando al C. Oficial Cuarto del Registro Civil con residencia en la Ciudad de Villa de Fuente, Municipio de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito, por auto de fecha dos de octubre del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la ultima publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 05 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. ARMIN JOSÉ VALDES TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.- ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO ARMIN JOSE VALDES TORRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO (7) SIETE, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO 355 PONIENTE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: QUE EL DIA (27) VEINTISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007 DOS MIL SIETE, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA ROMELIA TREVIÑO SANTIBÁÑEZ, PARA LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ANTONIA SANTIBÁÑEZ ESPINOZA, LA COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE HEREDERA UNICA UNIVERSAL DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES EN ESTA MISMA NOTARIA. PARA TRAMITARSE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y LOS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LA JUNTA DE HEREDEROS.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL.

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIN JOSE VALDES TORRES
NOTARIO PÚBLICO No. 7
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 790/2007, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA), PROMOVIDO POR ANTONIA LINCON TIRADO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticuatro de Agosto del año dos mil siete.- - “téngase por presentada a la Ciudadana ANTONIA LINCON TIRADO, en el Procedimiento No Contencioso (Adquisición por Prescripción-Usucapión), promoviendo Diligencias de Información Testimonial”, “como la ocurrente manifiesta ser poseedora de un inmueble ubicado en calle Villaldama numero 845

Poniente entre las calles E. Carranza y 28 de Junio de esta ciudad, y tiene una superficie de 252.00 metros cuadrados, y que mide al Norte 18.00 metros y colinda con calle Villaldama, al Sur 18.00 metros y colinda con terreno propiedad de la señora MARIA DE LA LUZ VALLE VIUDA DE SÁNCHEZ, al Oriente 14.00 metros y colinda con terreno propiedad de JOSE MARIA MORALES LINCON y al Poniente 14.00 metros y colinda con terreno propiedad de la Señora SANTA DOMÍNGUEZ OCHOA. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad” .- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA) 9-19 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **930/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-USUCAPION), PROMOVIDO POR MARIA RAQUEL SALINAS GARCIA, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: ----- Ciudad Acuña, Coahuila; a tres de Octubre del año dos mil siete.- - - “téngase por presentada a la Ciudadana MARIA RAQUEL SALINAS GARCIA, en el Procedimiento No Contencioso (Prescripción Adquisitiva-Usucapión), promoviendo Diligencias de Información Testimonial”, “como el ocursoante manifiesta ser poseedora de una fracción de terreno ubicado en la parte poniente de las lomas de la Colonia Profesor Antonio Gomez Sumaran, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 metros y colinda con calle Lauro Aguirre, al sur 20.00 metros y colinda con Teresa de Jesús Castro Sotomayor, al oriente 20.00 metros y colinda con Graciela Marrero Sánchez, al Poniente mide 20.00 metros y colinda con calle numero 14, con una superficie de 400.00 metros cuadrados. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad”. - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES) - - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 11 DE OCTUBRE DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL

(RÚBRICA) 19-30 OCT Y 9 NOV

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. MARIA DEL CARMEN PEDROZA FAVILA VDA. DE ARTEAGA, por sus propios derechos, demandando en la ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, Expediente Número **362/2005** al C. VICENTE ARTEAGA PEDROZA, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee Torreón Coahuila, a (10) Diez de Julio del (2007) dos mil siete.- - - V I S T O el estado procesal que guardan los presentes autos y advirtiéndose de los mismos que aun no se ha dado cumplimiento a la publicación del EDICTO ordenado en el proveído de fecha dieciocho de mayo del año dos mil seis mediante el cual se manda citar al presunto ausente VICENTE ARTEAGA PEDROZA para que comparezca a este Tribunal o bien se presente algún tercero interesado a oponerse a la DECLARACION DE AUSENCIA promovida por la C. MARIA DEL CARMEN PEDROZA, y por tanto aun no ha surtido efectos la ultima notificación y tomando también en consideración que este procedimiento es de orden publico y no puede ser alterado en sus etapas procesales ni aun por voluntad de las partes, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 172 y 416 del Código Procesal Civil en Vigor y a fin de regularizar este procedimiento se deja sin efecto lo ordenado en el primer proveído de fecha dos de Julio del año dos mil siete y se ordena devolver al tramite el presente procedimiento.- Y en consecuencia de lo anterior, como lo solicita la promoverte en sus escritos de fecha de recibo dieciocho de junio y dos de julio, ambos del año dos mil siete, expídasele de nueva cuenta los edictos ordenados en el proveído de fecha dieciocho de mayo del año dos mil seis, para los efectos a que se alude en el mismo, previa toma de razón y firma de recibo correspondiente y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya a lugar, atento el contenido de los artículos 14, 155, 156, 172, 242, 416 del Código Adjetivo.- Torreón, Coahuila, a Dieciocho de Mayo del dos mil seis.- A sus antecedentes el escrito de cuenta por la C. MARIA DEL CARMEN PEDROZA FAVILA VDA. DE ARTEAGA, juntamente

con tres edictos cuales se mandan agregar en autos, téngasele haciendo las manifestaciones a que se refiere en su escrito que se provee y en cuanto a lo solicitado dígamele que la audiencia que menciona ya fue realizada con fecha dieciocho de octubre del año dos mil cinco, en todo caso expídasele de nueva cuenta el edicto ordenado en el auto de radicación de fecha diecisiete de marzo del año dos mil seis, en el cual se asiente que con fecha diecisiete de marzo del año dos mil cinco, se tuvo por presentado a la C. MARIA DEL CARMEN PEDROZA FAVILA VIUDA DE ARTEAGA, promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. VICENTE ARTEAGA PEDROZA a fin de citarlos para que se presente ante este Tribunal dentro del termino de SEIS MESES o bien comparezca a oponerse algún tercero interesado debiendo publicarse los edictos en comento durante TRES MESES con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Artículo 109, 110, 111 y 112 del Código Civil del Estado y artículo 657 del Código Procesal Civil. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 11 de Julio de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA)

2 Y 19 OCT 6 Y 23 NOV 7 Y 21 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 de Junio del 2007, se presentaron los C.C. JOSÉ HÉCTOR BAÑUELOS TAVIZON, JUANA MARÍA GUADALUPE, JOSÉ HÉCTOR, LUIS ALEJANDRO, ROBERTO Y ABRIL GUADALUPE todos de apellidos BAÑUELOS MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ OLIVAREZ, quien falleció el día 13 de MAYO de 1995 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Especial Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **1042/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es la de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍOS SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Se presentaron los CC. MARÍA TERESA CAMPOS CONCHOS, KARLA PATRICIA CONCEPCIÓN, PAMELA MILAGROS y MILAGROS TERESA, éstas últimas de apellidos DE LA CRUZ CAMPOS, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. JOSÉ PATRICIO DE LA CRUZ REYES, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1026/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge y descendientes, respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila a Septiembre 20 de 2007

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

5 Y 19 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 07 de Septiembre de 2007, se presentaron los CC. SANJUANA GAZCA HERNÁNDEZ, ALFONSO, NORMA DOLORES, LUIS JESÚS, CARLOS ALBERTO, CLAUDIA PATRICIA, JAVIER EDUARDO y JOSÉ DE JESÚS, todos de apellidos AVIÑA GAZCA, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. JOSÉ JESÚS AVIÑA BARAJAS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1057/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Septiembre 24 del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1031/2004**, que corresponde al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MANUEL VAZQUEZ PIÑA Y MARIA DEL REFUGIO RUIZ ROJAS DE VAZQUEZ, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil siete las DOCE HORAS DEL DIA MARTES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: LOTE NUMERO 28, MANZANA 38, DEL FRACCIONAMIENTO FILADELFIA EN GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR 8.00 METROS CON AVENIDA FILADELFIA, AL ORIENTE 20.00 METROS CON LOTE 27, Y AL PONIENTE 20.00 METROS CON LOTE 29, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 32220, DEL TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 6 DE JULIO DE 1992 A NOMBRE DE MANUEL VAZQUEZ PIÑA Y MARIA DEL REFUGIO RUIZ ROJAS DE VAZQUEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$247,000.00 (DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en las tablas de avisos de un juzgado de la localidad del inmueble a subastar y en las oficinas fiscales de la localidad del inmueble, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Exp. No. **441/2001**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de RAUL ALCALA VALERO y LUCILA PEÑA HUERTA DE ALCALA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (1º.) PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente:

FINCA UBICADA EN AV. LUIS DIAZ FLORES NÚMERO 9 SOBRE EL LOTE 17, MANZANA 26 DE LA COLONIA VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS CON AV. LUIS DIAZ FLORES; AL SUR MIDE 7.00

METROS CON LOTE 19; AL ORIENTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 18 Y AL PONIENTE MIDE 18.00 METROS CON LOTE 16. -

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DE RAUL ALCALA VALERO y LUCILA PEÑA HUERTA, BAJO LA PARTIDA 11, FOLIO 4, LIBRO 20, SECCION I, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1988. -

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1170/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RAUL PALMA VAZQUEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE LOJA NUMERO 138 DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 57 DE LA MANZANA NUMERO 16 DEL EXPRESADO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 27
AL SUR 8.00 METROS CON CALLE LOJA
AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 58
AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 56.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 2967, FOJA 217, LIBRO 34-B SECCION I DE PROPIEDAD DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 1997 A NOMBRE DEL SR. RAUL PALMA VAZQUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$201,204.00 (DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 07 Septiembre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **369/2003**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE SANTIAGO COLE MORENO Y MA. LUISA MUÑOZ MELCHOR DE COLE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en segunda almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA RICARDO FLORES MAGON SOBRE EL LOTE 03 DE LA MANZANA "O" DEL FRACCIONAMIENTO FIDEL VELÁSQUEZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 135.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 04
AL SUR 18.00 METROS CON LOTE 02
AL ORIENTE 7.50 METROS AV. RICARDO FLORES MAGON
AL PONIENTE 7.50 METROS CON LOTE 07.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 7556, FOJA 144, LIBRO 19-C SECCION I DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1987 INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE SANTIAGO COLE MORENO Y MARIA LUISA MUÑOZ M. DE COLE.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$167,250.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- - En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 07 Septiembre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **618/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de REFUGIO RAMOS TORRES y JOSEFINA MORIN IBARRA DE RAMOS la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA-HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 20, MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO ROMA DE ÉSTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 19

AL SUR 8.00 METROS CON CALLE G

AL ORIENTE 16.00 METROS CON LOTE 22

AL PONIENTE 16.00 METROS CON LOTE 18

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 4200, FOJA 38, LIBRO 25-C, SECCIÓN I DE FECHA 13 DE MARZO DE 1992, EN FAVOR Y DOMINIO DE JOSEFINA MORIN IBARRA DE R. y REFUGIO RAMOS TORRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., SEPTIEMBRE 26 DEL 2007

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1001/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MATEO MARTINEZ VALLES Y FIDELA VAZQUEZ BALDERAS, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN BLVD.. TORREON SAN PEDRO NUMERO 103, LOTE 50, MANZANA NUMERO 01, FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 116.90 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 16.70 METROS Y COLINDA CON LOTE 49

AL SUR 16.70 METROS CON BLVD.. ALFONSO GOMEZ AGUIRRE

AL ORIENTE 7.00 METROS COLINDA CON BLVD. TORREON SAN PEDRO

AL PONIENTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 1.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 242, FOJA 62, LIBRO 20, SECCION I, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 1988. A NOMBRE DE MATEO MARTINEZ VALLES Y FIDELA VAZQUEZ BALDERAS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En

solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 26 Septiembre 2007.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1226/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ELSA LILIA PANIAGUA TORRES, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA PABLO C. MORENO NUMERO 214, LOTE DE TERRENO NUMERO 25, DE LA MANZANA 06, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 19
AL SUR 7.00 METROS CON AV. PABLO C. MORENO
AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE 24
AL PONIENTE 18.00 METROS CON LOTE 26.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 15, FOJA 05, LIBRO 20, SECCION I, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1988.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 26 Septiembre 2007.
EL C. SECRETARIO
LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“E D I C T O”

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de matamoros, Coahuila, se ha presentado la C. MA. TOMASA ELIVIER SAENZ MAGAÑA, por sus propios derechos a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, en contra del C. SENEN ABEL ZURITA RAMOS, que se tramita bajo el expediente judicial número **652/2007** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de la parte demandada SENEN ABEL ZURITA RAMOS, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación, Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

MATAMOROS, COAHUILA, A 26 de SEPTIEMBRE DEL 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, por sus propios derechos, promoviendo juicio de procedimiento no contencioso, Expediente Número **595/2007**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila., a (24) veinticuatro de agosto del año (2007) dos mil siete.- A sus antecedentes el escrito signado

por la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee Por lo que se procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, FÓRMESE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO, bajo el número estadístico que le corresponda declarando la suscrita juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil.- Téngase por presentados a la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO en la forma y términos a que se refiere en su escrito de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, y 1140 del Código Procesal Civil.- Dése vista en forma PERSONAL por el término de TRES DÍAS al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN y a la DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE LA FAMILIA, para que manifiesten lo que a su representación social corresponda.- En virtud de que la Actora desconoce el domicilio del C. RODOLFO RAUL SERIVAN FERNÁNDEZ, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que se deberá de presentar ante este Tribunal en un termino de sesenta días para manifestar lo que a su derecho e interés convenga, respecto de la autorización judicial que solicita la C. MARIA GUADALUPE PEREZ CANO, para que sus hijas de nombres RENATA LOUISA E ISABELLA KASSANDRA, ambas de apellidos SERIVAN PEREZ, salgan TEMPORALMENTE DEL PAIS.- Artículo 221 del Código Procesal Civil.- Agréguese a los autos el de cuenta para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza.- DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 03 de Septiembre de 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **27/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por TOMÁS MALDONADO MALDONADO, en contra de FRANCISCO MONRREAL CALZADA; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en: "..."...FINCA NÚMERO 269 DE LA CALLE AVES LIRAS EDIFICADA EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA 1 DE LA COLONIA JACARANDAS, SUPERFICIE 70.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 5.00 METROS CON CALLE AVES LIRAS; AL SUR 5.00 METROS CON PROPIEDAD DE INFONAVIT; AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 17; Y AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 19. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 3304, Foja 61, Libro 8-D, Sección PRIMERA de fecha (29) veintinueve de Abril de (1991) mil novecientos noventa y uno, a nombre de FRANCISCO MONRREAL CALZADA.-

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.- - - sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- - -

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 26 de SEPTIEMBRE del AÑO 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C.C GUSTAVO ALONSO RUIZ VARELA Y
ANA ISABEL FLORES GAMEZ DE RUIZ.

En los autos del expediente numero **69/2007**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA GUSTAVO ALONSO RUIZ VARELA Y ANA ISABEL FLORES GAMEZ DE RUIZ, que por auto de fecha primero de octubre del año dos mil siete, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. Se ordeno emplazar por edictos a los C.C. GUSTAVO ALONSO RUIZ VARELA Y ANA ISABEL FLORES GAMEZ DE RUIZ, afin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto

por el artículo 221 fracción II. Del código procesal civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 02 de OCTUBRE del AÑO 2007

EL C. SECRETARIO B DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **1001/2003** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: CORVI ALIMENTOS S. A. DE C.V. en conta de: ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Tórreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las: 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA INDUSTRIA NUMERO 53 SUR, COLONIA LA UNION, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA EN LA FRACCION DE TERRENO DE LA MANZANA 2, DEL BARRIO LAS FABRICAS, CON UNA SUPERFICIE DE 187.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE EN 7.80 METROS CON C. INDUSTRIA, AL NOROESTE EN 24.00 METROS CON ANDRES MENDOZA, AL SURESTE EN 24.00 METROS CON FRANCISCO DÍAZ Y AL NORESTE EN 7.80 METROS CON MISMA MANAZANA.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 560, FOJA 143, LIBRO 10.F, SECCION I, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1992, A NOMBRE DE ANDRES HERIBERTO MENDOZA VALENCIA "

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JESUS SALVADOR CARRASCO VARGAS
DOMICILIO DESCONOCIDO
TORREON, COAHUILA

En los autos del juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO Expediente Número **860/2006** promovido por SANDRA VIRGINIA PINEDA DAVILA en contra de JESUS SALVADOR CARRASCO VARGAS, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:-Torreón, Coahuila, a diez de noviembre del dos mil seis.- A sus antecedentes el escrito de cuenta...Téngase por presentada a la C. SANDRA VIRGINIA PINEDA DAVILA por demandando en la VIA ORDINARIA al C. JESUS SALVADOR CARRASCO VARGAS por las prestaciones a que se refiere en el que se provee con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE...Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de Septiembre del (2007) Dos Mil siete.- A sus antecedentes el escrito de cuenta... del C. JOSÉ LUIS ARROYO BORROEL,... y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha diez de Noviembre del Año Dos Mil Seis, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. JESÚS SALVADOR CARRASCO VARGAS, que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil...-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRSTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- DOY FE. -

Torreón, Coah a 25 de Septiembre del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

“E D I C T O ”

En los autos del expediente número **417/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ANA MARCELA VAZQUEZ ROCHA en contra de ALVARO BARRERO SANCHEZ, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto en lo preceptuado por el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil vigente, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio de a Juzgadora en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber al demandado ALVARO BARRERO SÁNCHEZ, que deberá de presentarse dentro del termino de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca. -

Torreón, Coah., a 25 de Septiembre del 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **628/2006**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INTEGRADORA MAQUIRENT, S.A. DE C.V., en contra de REYES NAVARRO, S.A. DE C.V., la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del bien mueble embargado, consistente en:

MAQUINA CATERPILLAR TIPO EXCAVADORA MODELOO 320C, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 30 TONELADAS, COLOR AMARILLO BRASILEÑA, CON NUMERO DE SERIE CAT03200CERAWOO287. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de tres días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 18 Septiembre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 19-23 Y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 15 de Septiembre del 2007, se presentó el C. JULIÁN SALAS MUÑOZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA RAFAELA GARCÍA GARCÍA, quien falleció el día 19 de Abril del 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1106/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es la de esposo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B”

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15.- TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores MARIA HERNANDEZ GALAVIZ, MARIA DEL CARMEN, JORGE, AMELIA, GUILLERMO, MARIA DEL ROSARIO Y MARIA GUADALUPE todos apellidos GOMEZ HERNANDEZ, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre, señor GUILLERMO GOMEZ LOPEZ, quien falleció en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, el día 20 de Febrero de 2004. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 18:00 horas del día 6 de Junio del año en curso. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 17:00 horas del día 12 de Noviembre del presente año, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 19 OCT Y 2 NOV

**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, HACE CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON LA SEÑORA PATRICIA CENTENO VALADEZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. SAN JUANA VALADEZ MUÑOZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2007, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2007, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA PATRICIA CENTENO VALADEZ, CON DOMICILIO EN CALLE BURGOS NO. 320 DE LA COLONIA AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2007.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
(RÚBRICA) 19 OCT Y 2 NOV

**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, HACE CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTO LA SEÑORA MARIA EUGENIA DE LA PARRA MARQUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. SEÑORA MARIA EUGENIA MARQUEZ DIAZ FLORES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 21 DE ENERO DEL 2006, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA EUGENIA DE LA PARRA MARQUEZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA ZULOAGA NUMERO 227 (DOSCIENTOS VEINTISIETE), COLONIA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2007.
LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 2 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **188/2005**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por OLGA AVILA MARTINEZ en contra de MIGUEL ANGEL ROSAS ORTEGA, JULIETA RAMOS AGUILAR DE ROSAS, MIGUEL ANGEL ROSAS RAMOS, IMELDA FAVELA GUERRA, SORAYA ALEJANDRA ROSAS RAMOS, PABLO MAGALLANES ECHAVARRIA, JUAN DIEGO ROSAS RAMOS, PERLA CECILIA PALAFOX SUAREZ Y JOSE ROSAS RAMOS, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

LOCAL COMERCIAL Y LOTES EN EL CONSTRUIDOS, UBICADO EN BULEVAR PINO SUAREZ NUMERO 45 DE LA COLONIA DIVISION DEL NORTE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 745.00 M2.- - LOTE 1.- INSCRITA BAJO LA PARTIDA 7355, LIBRO 74, SECCION PRIMERA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002:

AL NORTE 20.00 MTS CON LOTE 2
 AL SUR 20.00 MTS CON BLVD. VENUSTIANO CARRANZA
 AL ORIENTE 23.00 MTS CON LOTE 25
 AL PONIENTE 23.00 MTS CON BLVD. JOSE MARIA PINO SUAREZ

LOTE 2.- INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1318, A FOJA 15, LIBRO 43-B SECCION PRIMERA DE FECHA 11 DE ENERO DEL AÑO 2001:

AL NORTE 25.00 MTS CON LOTE 3
 AL SUR 25.00 MTS CON LOTE 1
 AL ORIENTE 8.00 MTS CON LOTE 23
 AL PONIENTE 8.00 MTS CONBLVD JOSE MARIA PINO SUAREZ

LOTE 3.- INSCRITO BAJO LA PARTIDA 2836, A FOJA 150, LIBRO 42, SECCION PRIMERA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

AL NORTE 25.00 MTS CON LOTE 4
 AL SUR 25.00 MTS CON LOTE 2
 AL ORIENTE 8.00 MTS CON LOTE 22
 AL PONIENTE 8.00 MTS CON BLVD. JOSE MARIA PINO SUAREZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$481,097.50 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- - En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Torreón, Coahuila.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 03 de Octubre 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. MA. DOLORES MEDINA ESQUIVEL
 (RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **1117/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por L. A. E. CARLOS SESMA GONZÁLEZ, en contra de RICARDO PÉREZ FIGUERAS Y OTROS; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 510 DEL PASEO DE LA LLUVIA CONSTRUIDA EN EL LOTE 3 DE LA MANZANA 49 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.00 METROS COLINDA CON PASEO DE LA LLUVIA; AL SUR 12.00 METROS COLINDA CON LOTE 16; AL ORIENTE EN 26.18 METROS COLINDA CON LOTE 2; Y AL PONIENTE EN 26.22 METROS COLINDA CON LOTE 2. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 34344, Libro 344, Sección I S. C. de fecha (22) veintidós de Noviembre del (2004) dos mil cuatro, a nombre de BRENDA GUADALUPE PÉREZ DOMÍNGUEZ, PATRICIA DEL CARMEN PÉREZ DOMÍNGUEZ, TERESITA DE JESÚS PÉREZ DOMÍNGUEZ Y RICARDO PÉREZ FIGUERAS.- Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán

por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.- sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 02 de OCTUBRE del AÑO 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **451/2003**, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de CARLOS JORGE MILLAN ROJAS, ELIA ROSA VERGARA ORONA DE MILLAN Y CARLOS ALFONSO MILLAN VERGARA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: - - - "FINCA URBANA NÚMERO 697, DE LA CALLE SABINOS, CONSTRUIDA EN EL LOTE 14 Y FRACCIÓN SUR DEL LOTE 13, DE LA MANZANA 01, DE LA COLONIA LOS NOGALES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 269.29 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.45 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 13; AL SUR MIDE 16.45 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE MIDE 16.37 METROS CON CALLE SABINO; AL PONIENTE MIDE 16.37 METROS CON LOTE 6 Y 7. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 866, FOLIO 128, LIBRO 11-D, SECCION PRIMERA, DE FECHA 3 DE MAYO DE 1983. A FAVOR Y DOMINIO DE CARLOS JORGE MILAN ROJAS Y ELIA ROSA VERGARA ORONA DE MILAN"-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$694,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

19 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **190/2004**, Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GERARDO CARRERA GONZALEZ y LILIA EVA QUIROS DE CARRERA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en Publica almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: - "INMUEBLE UBICADO EN AV. PERÚ NÚMERO 1126 DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO, DEL LOTE 32, DE A MANZANA 52 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 7.00 METRSO CON AVENIDA PERÚ; AL ORIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 31 Y AL PONIENTE EN 18.50 METROS CON LOTE 33.- INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9235, FOJA 182, LIBRO 20-E, SECCION I DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997 A NOMBRE DE GERARDO CARRERA GONZALEZ.- -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado y en el periódico Oficial del Estado.- -SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 25 de SEPTIEMBRE del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **424/2003**, que corresponde al juicio Especial hipotecario, promovido por CARLOS RAMÍREZ SOTO en contra de ABEL VALADEZ MADERO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 07 (SIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 17 DE LA CALLE MORA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 328 DE LA MANZANA VI, DE LA COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON EL LOTE 313, AL SUR CON CALLE MORA, AL ORIENTE CON EL LOTE 329 Y AL PONIENTE CON EL LOTE 327, MIDE 7.50 METROS DE FRENTE POR 14.00 METROS DE FONDO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO ABEL VALADEZ MADERO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 599, TOMO B, A FOJA 166, LIBRO 44-B DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2001, Y LA HIPOTECA SE INSCRIBIÓ EN LA MISMA OFICINA BAJO LA PARTIDA 2943, DEL LIBRO 30, SECCIÓN II, DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2002".-

Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 26 de Septiembre del 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19 Y 30 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la C. MARIA TERESA DE LA O. OCHOA, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORITA MARGARITA DE LA O OCHOA, mismo que se radicó bajo el expediente número **661/2007**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO.-

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, a bienes de PLACIDO RUVALCABA PEREZ, se radicó el Expediente Número **469/2007**, que fuera denunciado por LETICIA CALDERON RIVERA, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA., A 02 DE OCTUBRE DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio Ordinario Civil de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó MA. CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **384/2007**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00406, libro número 1, tomo número 2, foja número 15, de fecha 24 de julio de 1938, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó erróneamente como nombre del promovente el de MA. CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ, siendo el nombre correcto el de JOSE C. SANCHEZ HERNANDEZ, asimismo se asentó erróneamente en la mencionada acta como sexo del promovente el de femenino siendo el correcto el de sexo masculino, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio Ordinario Civil de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó FEDERICO ALMARAZ GASPAS y CARMEN HORTENCIA RICADO ACUÑA, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DE ESTE MUNICIPIO y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **359/2007**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento de FEDERICO ALMARAZ GASPAS, número 53, libro número 01, hoja número 22 de fecha 22 de abril de 1928, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del Ejido Lequeitio de este Municipio, así como del acta de matrimonio de CARMEN HORTENCIA RICADO ACUÑA y FEDERICO ALMARAZ GASPAS, número 76, libro número 01, foja número 22 de fecha 14 de diciembre de 1957, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del Ejido Lequeitio de este Municipio, para el efecto de adecuarlas a la realidad, toda vez que en el acta de nacimiento de FEDERICO ALMARAZ GASPAS se asentó como fecha de nacimiento del promovente el día 20 de abril de 1928, siendo la fecha correcta el día 2 de marzo de 1928, además de que en el acta de matrimonio se asentó erróneamente como nombre del promovente el de FEDERICO ALMARAZ GASPAS, siendo el nombre correcto el de FEDERICO ALMARAZ GASPAS, y en dicha acta se asentó como lugar de nacimiento del promovente en el Ejido San José de la Niña, Coahuila, siendo el lugar de nacimiento correcto en la Hacienda Santa María de Arriba de este Municipio; asimismo en la mencionada acta de matrimonio se asentó como nombre de su cónyuge el de CARMEN ORTENSIA RICADO ACUÑA, siendo el correcto el de CARMEN HORTENCIA RICADO ACUÑA, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DEL 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio Ordinario Civil de Orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, se presentó VICTOR MANUEL FELIX REYES LOPEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **458/2007**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00596, libro número 1, hoja número 196, tomo número 3, de fecha 19 de Mayo de 1981, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó erróneamente como nombre del promovente el de VICTOR MANUEL FELIX REYES LOPEZ, siendo el correcto el de VICTOR MANUEL REYES LOPEZ, se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la Oficialía que corresponda. -

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DEL 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FERNANDO BOTELLO RAMIREZ
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Dentro de los autos del Expediente Número **434/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO ROGELIO MORALES VILLEGAS, denunciado por MARIA DOLORES MORALES ACUÑA, Hija del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 05 de Septiembre del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT


**LIC. JESÚS MA. FARIAS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.- PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JESÚS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 3 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, COMPARECIERON LOS C.C. MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ VARGAS Y LUZ MARIA, JUAN DE DIOS Y ROSALVA DE APELLIDOS NAVEJAR RODRIGUEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DEL SR. JUAN MANUEL NAVEJAR FLORES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2202. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECÍPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA A LA PRIMERA CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 3 DE LA CALLE MINA, ZONA CENTRO DE PARRAS, COAHUILA. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA; A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

LIC. JESÚS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 5 Y 19 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **404/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de FRANCISCA REYNA DE LA CRUZ, denunciado por AMADOR FLORES HERNÁNDEZ, GUADALUPE, JORGE, JUANA, RICARDO, MARIA DEL SOCORRO, ARMANDO, SERGIO, AMADOR Y LAURA FRANCISCA de apellidos FLORES REYNA, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 27 DE AGOSTO DE 2007.

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Juan García Rodríguez, denunciado por RITA MARÍA DEL CARMEN FUANTOS BOCANEGRA, RITA MARÍA DEL CARMEN, LAURA JOSEFINA Y JUAN todos de apellidos GARCÍA FUANTOS, en su carácter de Cónyuge supérstite e hijos legítimos del autor de la Sucesión, bajo el Expediente Número **435/2007**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta Región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.- -

Parras de la fuente, Coahuila, a 10 de septiembre del 2007.-

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **436/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, denunciado por JOSE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **466/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIO JUAREZ MEDINA, denunciado por ANDRES JUAREZ RODRIGUEZ, en su calidad de Hijo del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como a sus hijos ANTONIA, ALTAGRACIA, JOSEFA, JULIA Y MICAELA de apellidos JUAREZ RODRIGUEZ, y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 27 de Agosto del 2007.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **456/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA CASTILLO GARCIA, denunciado por ANTONIO LUNA RODRIGUEZ, Albacea Testamentario del presente Juicio a quien se le cita, así como a sus hijos ENRIQUE, DORA MARIA, ERNESTO, GLORIA, MARIA, MARIA GUILLERMINA Y GERARDO de apellidos BRAVO CASTILLO, y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 27 de Septiembre del 2007.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

RITA MUÑOZ HERRERA, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **438/2007**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento ya que en la misma indebidamente se asentó como nombre del registrado MARIA RITA MUÑOZ HERRERA, el cual está en desacuerdo con la realidad ya que lo correcto es RITA MUÑOZ HERRERA, Acta de Nacimiento número 01381, Libro I, Tomo 6, Foja 25, de fecha veintidós de diciembre de 1951, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del estado y en otro de Mayor Circulación del lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés se presentara dentro de un término que no exceda de quince días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 08 de octubre de 2007.-
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 19 OCTUBRE



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx